

Número 4672

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la Ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria con el número 450/1992, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, con D.N.I./C.I.F. G-030010185, domiciliado en calle Gran Vía, 23 (Murcia) contra Bartolomé Cortijos Mulero, con D.N.I./C.I.F. 23.209.800, domiciliado en calle Castillo Xiquena número 12 (Lorca), Consuelo García Gallardo, con D.N.I./C.I.F. 23.218.907, domiciliado en calle Castillo Xiquena número 12 (Lorca), José Cortijos Peñas, con D.N.I./C.I.F. 23.070.207, domiciliado en diputación de Cazalla (Lorca) y Juana Mulero González, con D.N.I./C.I.F. 23.129.705 domiciliado en diputación de Cazalla (Lorca), en reclamación de la suma de 15.871.955 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera, el próximo día 21 de julio y hora de las 11,00 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día 20 de septiembre, y hora de las 11,00 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día 17 de octubre, y hora de las 11,00 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n, de esta cuenta número 3067, clave 18, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª.— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de cuatro millones novecientas setenta y tres mil novecientas cincuenta (4.973.950) pesetas para la finca registral número 22.725, diez millones ciento seis mil (10.106.000) pesetas para la finca registral número 23.197 y un millón novecientas setenta mil cincuenta (1.970.050) pesetas para la finca registral número 30.451; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son:

1.ª Número dieciocho. Vivienda letra I o piso tercero posterior, desde la calle Nueva, del edificio sito en la calle de Pérez Casas, parroquia y Barrio de San José, de esta ciudad, tiene su acceso por el portal y caja de escalera número dos, y luces y vistas al patio de su escalera, al patio del fondo y al vuelo del departamento número uno; se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con lavadero; ocupa una superficie total de ciento quince metros cuadrados. Linda: Según se entra en la vivienda: Frente, meseta de escalera, patio de luces de su escalera, y vivienda letra J de su misma planta; derecha, vuelo del departamento número uno, y vivienda letra H de su misma planta; izquierda, Eduardo Pérez Alonso y espalda, patio del fondo y Francisco Sánchez Manzanares.

Inscrita en el tomo 1.730, libro 1.483, folio 11 vuelto, finca número 22.725, inscripción 2.ª

2.ª Trozo de tierra, en Tiata, de este término, riego del tercio primero, de cabida seis celemines, marco de cuatro mil varas, igual a trece áreas, noventa y siete centiáreas, cuarenta y siete decímetros y medio; lindando: Levante, vereda de Morillas, mediando el riego de Garofa; Norte, doña Soledad Díaz González, según el título, siendo la cierto que esta señora, linda, realmente por el lado de Mediodía; Mediodía, según el título, Antonio Martínez Barnés, cuyo señor, realmente, lindó con esta parcela por el lado de Norte, por cuyo lado actualmente linda el compareciente don José Cortijos Peñas, que adquirió de don Antonio Martínez Barnés, la referida finca colindantes, y Poniente, don Antonio Gil, actualmente camino de servidumbre.

Inscrita en el tomo 1.430, folio 25 vuelto, finca número 30.451, inscripción 3.ª

3.ª Un trozo de tierra, riego del tercio primero, en la diputación de Tiata, de este término, con casa-cortijo, marcada con el número dieciséis, de cabida treinta áreas, veintisiete centiáreas y setenta y siete decímetros cuadrados, que linda: Sur, Antonio Martínez Barnés; Levante,

vereda de Morillas; Norte, doña Luz Montegrifo y parcela segregada y vendida a don Juan Quiñonero Díaz, y Poniente don Antonio Gil, y la citada parcela vendida a don Juan Quiñonero Díaz.

Inscrita al tomo 1.298, folio 40 vuelto, finca número 23.197, inscripción 7.^a

Dado en Lorca (Murcia) a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Número 4673

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 590/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra don José Masegosa López, doña Juana Miñarro Mena, don Gabriel Masegosa López, doña Filomena Mompeán Sanmartín, don Antonio de Haro Gómez, Carmen Mena Esteban, sobre reclamación de 2.650.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 30 de junio de 1994; en segunda subasta, el día nueve de septiembre de 1994, y en tercera subasta, el día seis de octubre de 1994, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para la correspondiente subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las

hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Urbana: Una casa vivienda con el número cinco de la calle de la Batería, del barrio de Santa Lucía de Cartagena, sacándose a subasta la cuarta parte indivisa de esta finca, que mide 4,45 metros de fachada y 14,80 metros de fondo, o sea, 65,86 metros cuadrados, y además un patio de 3,20 metros de fondo, que arroja un total de 69,06 metros cuadrados. Linda: Sur, calle de su situación; espalda, de Isidoro Aguilar; derecha entrando, de Dolores Martín Hernández, e izquierda, de Salvador Lirón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, sección 2.^a, libro 269, tomo 2.196, finca 8.457. Propiedad de la demandada Carmen Mena Esteban.

Valorada dicha cuarta parte indivisa en ochocientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Abenza Lerma.

Número 4674

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 146/92, a instancia de Ford Credit, S.A., representado por el Procurador Sr. Montiel Ríos, contra don Antonio Hurtado Egea y doña Gloria Ato Torrano, art. 144 R.H., ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y ho-